



The British School
Punta Arenas
since 1896



1.- Proceso de Admisión 2019

La postulación a nuestro colegio está abierta a los interesados que compartan y se adhieran al Proyecto Educativo Institucional, en el que se reflejan los principios, perfil y valores de The British School, siempre y cuando existan vacantes disponibles.

Requisitos:

Chilenos	Extranjeros
Ficha de matrícula.	Ficha de matrícula.
Certificado de Nacimiento	Certificado de Nacimiento
Edad cumplida al 31 de marzo para alumnos desde Play Group (3 años) a Primero Básico.	Edad mínima correspondiente al año al cual postula en Chile, de acuerdo a norma de Mineduc.
Certificado de notas de año en curso y del año anterior. Certificado de promoción del último año aprobado. Se debe entregar certificado de promoción del año en curso, apenas se complete.	Cada familia debe realizar previo a la postulación el trámite de convalidación de notas en el ministerio de Educación en Santiago de Chile . Para este trámite deben presentar: Copia de Certificado de notas y promoción original, t i m b r a d o por autoridades de educación del país de origen. Ministerio de Relaciones exteriores y embajada de Chile en país de origen, del último año aprobado. Estos documentos quedarán en ministerio de educación, no se devuelven .
-Informe de personalidad. -Informe cualitativo de lectura, escritura y comprensión. (Para 1° y 2° básico)	-Cedula de identidad o pasaporte. -Certificado de residencia de sostenedor (definitivo o temporal)
-Certificado de no deuda del colegio anterior.	-Debe entregarnos el IPE del alumno (Identificador provisorio escolar e ingreso DNI a SIGE) el que el apoderado debe solicitar en las oficinas de Atención Ciudadana Ayuda Mineduc
-Si cuenta con informe de especialistas, entregar copia de informe/s. (para ser revisados) -Es importante considerar que no contamos con Plan de Integración Escolar. (PIE)	Si cuenta con informe de especialistas, entregar copia de informe/s. (para ser revisados) -Es importante considerar que no contamos con Plan de Integración Escolar. (PIE)
Certificado de vacunas al día, hasta 2° Básico.	Certificado de vacunas al día.
Certificado médico de visión y audición si su pediatra lo considera relevante.	Certificado médico de visión y audición si es relevante.
Cuota de inscripción \$50..000	Cuota de inscripción \$50.000

Para los alumnos de Play Group (3 años) a 1º Básico (6 años), es requisito tener la edad mínima cumplida al 31 de marzo, de acuerdo a lo que indica Ministerio de Educación. Los alumnos de Primer año Medio, deben tener como edad máxima 16 años, edad que se considerará cumplida durante el transcurso del año escolar respectivo.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso considera tres instancias: visita al colegio, evaluación del alumno y entrevista presencial con los padres.

Desde Play Group a Kinder la postulación es por orden de llegada. En estos niveles se realizará un diagnóstico entrevista al alumno, considerando habilidades básicas y socialización (intervención en aula).

Los alumnos de Primero Básico deberán rendir prueba de funciones básicas, lo que definirá su ingreso.

Desde Segundo Básico a Cuarto año Medio, deberán rendir exámenes de admisión en lenguaje (Español e Inglés) y Matemáticas. Los resultados de estas pruebas definirán el ingreso al colegio.

Estos exámenes serán calendarizados cada dos semanas ,a partir del mes de Septiembre del 2019.

Los alumnos que no aprueben no podrán repetir los exámenes de admisión, pero podrán postular para el siguiente año .

3. CUOTA DE INSCRIPCIÓN:

Existe por concepto de inscripción, una cuota que tiene un valor de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) este monto da derecho a todo el proceso de admisión, vale decir entrevistas, intervención en aula o pruebas de admisión dependiendo del nivel al que postula..

4. CONTACTO:

Ingrid Gómez es la persona a cargo del proceso de Admisión del colegio. Toda consulta en relación a ingreso de nuevos alumnos, puede realizarse vía mail a igomez@britishschool.cl o telefónicamente al 61-2223381, celular 9-50127695 o directamente en Avenida España 853 desde las 8.00 a las 12.30 hrs. y desde las 14.30 a las 16.00 hrs.

Los invitamos a visitar nuestra página web www.britishschool.cl en donde se encuentra en forma digital nuestro Proyecto educativo Institucional , Handbook y Manual de Convivencia, documentos que rigen el proceso educativo de los alumnos del Colegio.

5. INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS POSTULANTES:

Se informa a la familia, vía correo electrónico el resultado de la evaluación en términos de fortalezas y debilidades y/o presencial en el caso de los postulantes de Infant.

6. POSTULANTES DE LA CIUDAD:

Los alumnos de la ciudad de Punta Arenas, pueden postular a niveles de Educación Básica y Enseñanza Media, en razón de cupos disponibles. Existe fecha de inicio (agosto) y término (noviembre) para los postulantes de la plaza. El colegio podría hacer un segundo llamado en el mes de **febrero** en razón de que existan vacantes disponibles.

Posterior a esta fecha, sólo podrán postular alumnos que vienen desde otras ciudades o países (situación de traslado) .

Los postulantes de educación pre básica podrán postular al colegio durante todo el **primer semestre**, siempre que existan cupos disponibles.

7. POSTULANTES EXTRANJEROS Y DE OTRAS ZONAS DEL PAÍS:

Los alumnos que vienen trasladados, pueden postular a cualquier nivel de escolaridad, Pre-Básica, Básica y Educación Media. Deben cumplir con el envío de documentación solicitada y ceñirse a las exigencias del Ministerio de Educación tanto en edades, como documentos y plazos establecidos. Es responsabilidad de cada familia realizar el trámite de convalidación de notas en el Ministerio de Educación Chilena en Santiago (Chile).

Las pruebas de admisión para postulantes del país o del extranjero, serán enviadas en un día previamente acordado. Éstas deben ser aplicadas el día señalado, para luego reenviarlas sin demora.

8.- POSTULANTES EN LISTA DE ESPERA:

Los alumnos deberán esperar el avance de la lista de espera, lo que está sujeto a cupos disponibles en los niveles correspondientes.

Es importante que las familias que tengan más de un hijo postulando, deben considerar que si ingresa uno al momento que le llamemos, no significa que automáticamente ingresan los demás hijos.

*Desde Play Group a primero año básico, **se respetará el orden de la lista o nómina.**

*Desde segundo básico en adelante se avisará a los alumnos que están en lista de espera para rendir exámenes y completar los cupos disponibles, de acuerdo a la aprobación de sus pruebas de admisión.

9.-PROCESO:

Para completar el proceso de postulación, debe cumplirse con la entrega de todos los documentos, anteriormente indicados y también con el pago de la inscripción.

10.- ENTREVISTAS Y PRUEBAS:

La concurrencia a entrevistas y pruebas debe ser puntual, tanto en día como hora fijada por el colegio. Los alumnos que por estar fuera de la zona rinden sus pruebas fuera de la ciudad de Punta Arenas, deben cumplir en forma rigurosa con la fecha y hora asignada por nuestra institución en el rendimiento de pruebas, las que se fijan y ajustan con los colegios desde donde proceden los alumnos.

Todas las familias que asisten a la entrevista para conocer el colegio, reciben información general y/o particular sobre los programas que componen nuestro sistema curricular IB.

Los alumnos que postulan al Programa Diploma (II a IV medio) deben asistir junto a sus padres a entrevista con el coordinador del programa, quien presenta las opciones curriculares que el colegio ofrece, explica las exigencias propias de este programa y aclara las dudas e inquietudes que el alumno y sus padres requieran conocer. Esta entrevista es previa a la matrícula.

11. NÓMINA PREVIA A LA POSTULACIÓN OFICIAL

Previo al proceso oficial de postulación, las personas que se contactan vía mail o presencial con la encargada de admisión pueden solicitar quedar inscritas en nómina, junto a los alumnos que el año anterior no pudieron ingresar por falta de cupos, con el fin de que cuando se abra el proceso oficial puedan ser llamadas de acuerdo a los cupos disponibles y de acuerdo a las prioridades establecidas por el colegio. (Comunidad escolar, hijos de exalumnos y comunidad en general de la ciudad o fuera de ella).